

## CIRCULAR EXTERNA

No. 01

Neiva, 05 de enero de 2022

PARA: Alcalde de Neiva, Secretaría de Educación (Rectores de Instituciones Educativas)

Asunto: Alcance a la Circular No. 011 del 6 de diciembre de 2021 - REFRENDACIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA 2021.

De manera atenta, me permito dar alcance a la circular del asunto, para que, adicional a la información ya solicitada, se remita la siguiente:

- Libro de reservas presupuestales, conforme lo establece la Resolución Organica No. 035 del 30 de abril 2020, emitida por la Contraloría General de la República.
- Auxiliar de compromisos RP, por cada contrato que se solicite refrendar.
- Formato FOR- GHT-11 Constitución de Reservas Presupuestales, donde se incluya la justificación de la solicitud de reserva, estableciendo las cuasales de ley tales como vicisitudes, los acontecimientos, los incidentes, los altibajos son extraordinarios generadors por circunstancas imprevistas, inesperadas, fortuitas, impensahbles y repentinas.
- Certificar el valor de las cuentas por pagar y Reservas Presupuestales constituidas, que no se ejecutaron durante el año de su vigencia.
- Expedientes contractuales con todos los soportes de cada uno de los contratos a refrendar. Nota: Los expedientes contractuales deberan ser entregados a la Contraloria Municipal de Neiva (Dirección de Fiscalización) el día 19 de enero de 2022, los contratos que no sean allegados en la fecha establecida, no seran tenidos en cuenta para la refrendación de la reserva.

Resulta válido informar que, en los demás aspectos de la circular citada, se mantienen incólumes.

Atentamente

JAIME ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ

Contralor Municipal (E)

Nombre y spellido
Proyectado por: LEIDY VIVIANA CASTRO MOLANO
Profesional Especializada I
Profesional Especializada I
Profesional Especializada I
Director Técnico de Fiscalización
Director Técnico de Fiscalización
La arribe firmante de acuerdo al rol funcional, ha suministrado información y revisado el documento; que se encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales

vigentes y, por lo tanto, bajo su responsabilidad lo presento para firma.